

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 12 de octubre de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario Laboral N°. 2018-296, de GLORIA ZAPATA MONTEALEGRE contra COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A., informando que obra solicitud de ejecución del 30 de agosto de 2022 (SolicitudProcesoEjecutivo.pdf), y solicitud de entrega de títulos del 12 de octubre de 2023 (SolicitudTítulos.pdf); que una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales, aparece consignado el título 400100008157598 y 400100008467032.



DAVID ALFONSO RÍOS BUELVAS  
Secretario Ad Hoc

### JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., doce (12) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial, para resolver se CONSIDERA:

Solicita el apoderado de la parte actora a través de memorial remitido al correo institucional y que aparece agregado (SolicitudTítulos.pdf), se ordene la entrega a su favor de los títulos consignados al proceso por parte de las demandadas.

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales, se encontró constituido a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso ordinario, los títulos números 400100008157598 y 400100008467032, por valor de \$800.000 y \$1.708.526, y consignados por las demandadas PROTECCIÓN S.A. y COLPENSIONES por concepto de costas procesales (f. 193), según reporte del Banco Agrario de Colombia S.A. (ReporteTítulos.pdf), y por ser procedente, se dispone:

**La entrega del título judicial N°. 400100008157598 y 400100008467032**, por valor de \$800.000 y \$1.708.526, a favor del apoderado de la demandante Dr. JORGE DAVID ÁVILA LÓPEZ, identificado con C.C. 79.723.901 y portador de la T.P. 165.324 del C.S., de la J., por contar con facultad expresa para recibir (f. 1 y 2).

Cumplido lo anterior, archívense las diligencias, como quiera que el apoderado además retiró la solicitud de ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



**ALBEIRO GIL OSPINA**

NJM

**JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

El presente auto se notifica por anotación en el Estado electrónico N°. 166 de fecha 13/10/2023



DAVID ALFONSO RIOS BUELVAS  
SECRETARIO Ad - hoc